Resolución 39/2024

VISTO: La necesidad de renovar la Caja Chica Mensual para el periodo 01/3/24 al 31/3/24 por un importe de \$ 2.490 que es el monto utilizado en el periodo anterior y completa el máximo autorizado en resolución 176/23 la cual realiza la creación.

CONSIDERANDO: Que se puso a conocimiento del Concejo Municipal de Paso Carrasco en acta 4 de fecha 6/3/24, se aprueba <u>5</u> en <u>5</u> por la afirmativa.-

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO PASO CARRASCO

RESUELVE:

- Autorizar la renovación mensual de la Caja Chica para el periodo 01/3/24 al 31/3/24.-
- Por Secretaria del Municipio Paso Carrasco incorpórese al registro de resoluciones.
- Cumplido comuníquese a Dir. RRFF, Delegados del Tribunal de Cuentas, Secretaria de Desarrollo Local y participación y demás que correspondan.-

(/OLOLLE CO) [Firma Alcaldesa

Concejal Auruvo Parzika

Concejal

Concejal

oncejai ANDROA GIMENS

Concejal

PAULAUD SJARRY

APRIAN PERSIEA